

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO

# EXTRACTO

**I. MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO.** Decreto N°4409 de 2025, ordenó la demolición total del inmueble emplazado en el predio rol 6039-16, ubicado en calle Tricot N°155, Barrio O'Higgins, Valparaíso, por no ofrecer las debidas garantías de salubridad y seguridad y amenazar ruina. Proceda a su cumplimiento el propietario del inmueble, Sucesión José Hinojosa Vázquez, su actual dueño o quien sus derechos represente, dentro de 60 días contados desde esta fecha, previa aprobación de proyecto de ejecución ante la Dirección de Obras, bajo apercibimientos del art. 153 Ley General Urbanismo y Construcciones, sin perjuicio de derechos establecidos en art. 152 y 154 de la misma ley. **SECRETARIA MUNICIPAL.**